

CONFLICTO SOCIAL Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

JESÚS ANTONIO MACHUCA R.

Emergencia de la problemática social en materia de patrimonio cultural

No es de extrañar que la consecución de las medidas dirigidas a la protección y conservación del patrimonio cultural resulte ser hoy algo particularmente complejo, aun cuando ello se lleve a cabo dentro de los marcos institucionales y jurídicos establecidos. Cada vez más, las acciones de carácter técnico y legal que se llevan a cabo en cumplimiento de las funciones del INAH se dan a través de situaciones que implican una problemática de tipo social, y son insuficientes por sí mismas, pues requieren de diversas acciones concomitantes y complementarias, así como de la creación de condiciones para su mejor logro.

Ello supone, entre otras cosas, la definición de políticas y estrategias que permitan a las instituciones sortear un conjunto de obstáculos que van desde las limitaciones financieras y presupuestales; la cobertura que se requiere para abarcar y atender un universo patrimonial cuya

amplitud se extiende a miles de sitios y zonas por proteger, hasta aquellas cuestiones de orden político y social.

La naturaleza –densa– y la complejidad de los retos que enfrenta la tarea de proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del país sobrepasa la capacidad y el alcance de los propios planes manejo del patrimonio. Problemas de crecimiento urbano, especulación de tierras, conflictos agrarios, la falta de planes de ordenamiento del territorio, invasiones de terrenos o destrucción de los sitios como consecuencia de obras y proyectos turísticos, parecen anular la eficacia y aplicación de la normatividad. Esto se percibe como una incapacidad para hacerla efectiva.

Ante la proliferación de situaciones de este tipo y la acumulación de problemas no resueltos, se perfila una situación que de empeorar, podría conducir a una crisis institucional. Debido a ello, se tiene que hacer el balance del proceso que ha conducido a que una institución como el INAH, creada para ejercer la tutela del patrimonio cultural, no logre cubrir las necesidades de protección y conservación de un patrimonio mermado ya por una diversidad de factores y agentes de toda índole.

Antecedentes y reflexiones en torno a la gestión del patrimonio cultural

La promoción de una gestión del patrimonio cultural en diversas partes del mundo se debe a un cambio paradigmático, que incluye al propio concepto del patrimonio cultural. Éste tiene su origen



Carnaval en Tlaxcala, 1993, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

en las transformaciones que sufre el estado al menguar su función tutelar y de mediador privilegiado ante la sociedad. Para ello, también ha sido determinante la relación estrecha que se está dando entre economía y cultura, en particular con el patrimonio cultural, al pasar de ser un referente de identidad a un factor de valorización económica.

Es muy probable que la supeditación creciente de la cultura en la economía, como fuente de rentabilidad, haya sido un motivo para que en la UNESCO se concibiera a la cultura como palanca para el desarrollo, y lo que por otra parte ha hecho que se considere a la cultura y el patrimonio como materia de gestión. Lo que implica una forma específica de canalizar bienes y servicios en torno suyo.

Es de esperarse que el principio de gestión del patrimonio cultural, que se abre paso actualmente en la cultura, implique una transformación del modo de funcionamiento de sus instituciones y su adaptación estructural a formas más di-

námicas y flexibles, lo cual conlleva un grado considerable de “desincorporación”, exigida por los requisitos de eficiencia y en muchos casos de la rentabilidad. Esta intencionalidad suele aparecer transfigurada en el modo específicamente cultural, como opera dicha gestión.

Esto podría significar que nos hallamos ante una **forma de transición** hacia la plena **incorporación** de la cultura, en el modelo económico prevaleciente de acumulación flexible del capital. Especialmente, desde el momento en que la economía y la cultura se imbrican de manera más estrecha y profunda, y la UNESCO establece en las convenciones internacionales las condiciones en que las “industrias culturales” recibirán apoyo de los gobiernos.

Pero la promoción de la gestión del patrimonio cultural responde también a la necesidad de atender los problemas agravados por las contradicciones sociales existentes en los nuevos escenarios, y contar con recursos eficaces para enfrentar las diversas y complejas situaciones de conflicto que desbordan las capacidades institucionales.

La intención de “poner en valor” el patrimonio cultural denota una ambigüedad, que resulta del sentido dual de esta expresión, puesto que esta puede significar la revalorización específicamente cultural de los bienes, pero también la económica. Ello resulta en parte del hecho de que el patrimonio cultural se revela como un potencial de vocaciones múltiples; algo multifacético. Pero también susceptible de mercantilizar.



Carnaval en Tlaxcala, 1993, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

La concepción del patrimonio cultural como materia de gestión supone que es objeto de un manejo diferencial, puesto que presenta distintas dimensiones. Constituye un elemento que estimula y da lugar a múltiples disposiciones; actividades y usos del espacio. En las zonas arqueológicas, por ejemplo, se planean itinerarios que despiertan un interés diversificado por las mismas.

Cabe preguntarse, empero, si los modelos de gestión que podrían ser impulsados a través de las instituciones serán suficientes para enfrentar el problema y el nivel de agudización que presentan los conflictos sociales en el ámbito patrimonial.

Como se sabe, actualmente en la perspectiva nacional prevalece una disputa por la apropiación de los **medios de simbolización**. Ello se da a partir del hecho de que las formas habituales de representación de la identidad nacional han entrado en crisis como recurso hegemónico del estado, mientras, por otra parte se están convirtiendo en un recurso de capital.

Entonces, se plantea la disyuntiva de desarrollar un modelo de gestión dirigido hacia el mercado, o por el contrario una **gestión social** del patrimonio, que antepone la preservación y función social del patrimonio cultural como su objetivo principal. Dependiendo de ello, el concepto de cultura y patrimonio, así como las estrategias de manejo de los “recursos” y la negociación con los sectores sociales y comunitarios variarán y diferirán.

Atributos de un paradigma de gestión del patrimonio cultural

Si en materia de recursos ambientales, se plantea el manejo y usufructo de los recursos por las comunidades asentadas en las áreas de reserva y su intervención en la gestión y ordenamiento del territorio ¿por qué no podría promoverse lo correspondiente en materia cultural? Veamos entonces algunas características

Al aludir a políticas de gestión del patrimonio, se sugiere que se está adoptando una visión integral de la materia patrimonial, que comprende no sólo la administración de los bienes materiales, sino el manejo de públicos y el suministro de servicios, no tanto ya en términos de colaboración, como de corresponsabilidad e interacción con la comunidad y la sociedad civil; de manera horizontal, directa y multilateral. De modo que:

1. Desde el paradigma de la gestión, el patrimonio cultural vuelve a aparecer como un elemento que presenta distintas aristas, dimensiones y niveles. Aunado a ello, se manifiesta una diver-



Carnaval en Tlaxcala, 1993, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

- sidad de actores sociales específicos como sujetos que aspiran a participar en su gestión. Pero, lo sobresaliente de este hecho es que los propios actores sociales son, a su vez, objeto de la propia gestión. La gestión no es sólo del patrimonio sino también de la propia comunidad, para lograr su conversión como sujeto colectivo.
2. Las tareas de la gestión, en cierto modo adelantan y reflejan en el nivel regional y local, los retos que propone la redefinición de la relación estado-sociedad. Dicha redefinición implica entre otras cosas el ascenso de la sociedad civil. En efecto, requiere nuevas formas de concertación entre gobierno y sociedad en sus distintos niveles, sobre la base de esquemas participativos que obligan a una reestructuración institucional.
 3. Se procura contar con una visión integral y articulada al mismo tiempo

que más amplia y plural de lo que es el patrimonio, lo que concuerda con la perspectiva de un **uso social diversificado** del mismo. Ya no desde una sola perspectiva (histórico-simbólica o arqueológica), tampoco desde una visión que predispone de forma exclusiva a una actitud hierática y sacralizadora del patrimonio, sino como la posibilidad abierta a todas ellas.

1. Se considera entonces, que esta concepción del patrimonio conduce a establecer una relación distinta; interactiva y no sólo contemplativa ante los bienes culturales, como ante una materia inerte. Implica sobre todo su actualización. Sin embargo, ello ha dado motivo para promover su “puesta en escena”, también a las prácticas “performativas” y la simulación mediante el montaje de escenografías y espectáculos, buscando el acceso del público a la cultura como vivencia, con el fin de **“experimentar”** de diversas formas **lo patrimonial**.
4. Ciertos modelos de gestión del patrimonio cultural permiten redimensionar el concepto administrativo de las zonas arqueológicas en un sentido organizacional y sistémico que abarca múltiples esferas. Ello implica la concurrencia de habilidades diversas (manejo de públicos; programas didácticos, etcétera) y la concurrencia de los esfuerzos interdisciplinarios.



Carnaval en Tlaxcala, 1993, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

5. Lo significativo del hecho es que esta nueva forma de gestión y organización se halla relacionada con un cambio del concepto mismo y el modo de percepción del patrimonio cultural. Implica un cambio profundo en la relación con el patrimonio y los "usos sociales" del mismo.

En primer lugar implica una noción del patrimonio cultural que incluye las manifestaciones culturales vivas, así como su relación con el valor simbólico vigente del patrimonio arqueológico o en monumentos. En segundo lugar, un énfasis en la capacidad creativa de la sociedad como una fuente de creación constante de cultura.

Ello supone una articulación con las formas culturales (o tradicionales) de organización (el denominado "capital social"). Lo cual significa que se procede sobre el patrimonio cultural, mediante las propias formas de esa cultura.

Al fomentar la apropiación social del patrimonio, los promotores se enca-

minan en un proceso por el cual las comunidades vuelven a dar significado al patrimonio. Esto quiere decir que se trabaja con una población que se asume como un sujeto que imprime su propio sello en la materia patrimonial.

Tal y como se ha podido ver, la gestión comunitaria por ejemplo, es también y ante todo un proceso para asegurar la salvaguarda del patrimonio cultural vivo. Es también una manera de establecer la corresponsabilidad para lograr no tanto el "manejo", como la revitalización del patrimonio cultural.

Sin embargo, en este proceso no se avanza sin resistencias. Visiones y modos distintos de concebir el patrimonio se contraponen. A ello se aúna, acentuando este conflicto, la mercantilización de que es objeto la cultura, y se advierte un desdoblamiento que ya se halla presente en varias propuestas de gestión del patrimonio cultural que parten –aún si sólo se subentiende– del valor económico potencial del patrimonio como el motor de una gestión exitosa.

Al otorgar un lugar central al contenido social en la gestión del patrimonio cultural, aquello que ha sido el problema (la población) será objeto de la propia gestión y por tanto, también de la solución.

Un modelo participativo de gestión del patrimonio, dirigido a conciliar y concertar las distintas concepciones sobre el mismo, lograría superar el dilema que atormentaba a Max Weber: la disyuntiva –excluyente– entre eficiencia técnica y democracia. Es



Carnaval en Tlaxcala, 1993, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

decir, lograr la compatibilidad entre ambos principios: el funcional y el social.

Si las instituciones como el INAH desarrollan e impulsan modelos de gestión del patrimonio cultural incluyentes, lograrán una “reconversión” en sentido social, lo cual permitiría, además, contrarrestar las presiones hacia la privatización de sus áreas sustantivas. La participación creciente de los sectores de la población, haría posible sin duda la preservación del patrimonio cultural. Incluso, llegaría el momento en que ya no se pueda lograrlo sin su concurrencia comprometida.

El estado (cuyo proceso de “adelgazamiento hasta ahora aparece como un requerimiento del neoliberalismo) podría compartir todavía con la sociedad funciones –de protección, conservación y manejo del patrimonio- que han sido atributo exclusivo suyo, en lugar de transferirlas al sector privado. Eso es lo que contribuiría a la definición de una nueva relación estado y sociedad.

Situación que enfrenta la gestión del patrimonio cultural

La gestión del patrimonio cultural debe tomar en cuenta las implicaciones interinstitucionales que representa el hecho de intervenir a nivel local o regional. Tanto por la necesidad cada vez mayor de actuar de manera conjunta, y en coordinación con aquellas instituciones cuya materia de competencia se relaciona con el patrimonio cultural: el PROCEDE; la SCT; la CFE, SAGARPA; CORETT, CORENA, PEMEX, SEMARNAT, et- cetera. Así como de gestionar ante autoridades municipales y gobiernos de los estados. En general, se tiene que hacer valer y convencer, como se ha intentado tantas veces, sobre la importancia del componente cultural, que suele ser afectado en todas aquellas decisiones que se toman en materia de territorio.

Hoy en día, la ampliación del concepto de lo patrimonial va más allá de los monumentos y restos arqueológicos, para abarcar la traza de los centros urbanos, poblados históricos; el paisaje cultural y el tejido sociocultural de la comunidad. Ello plantea la necesidad de dar mayor cabida a las instituciones de cultura en las políticas de planeación; ordenamiento territorial, evaluación de impactos ambientales, planes parciales de desarrollo urbano, et- cetera.

Por otro lado, la promoción de los proyectos de gestión del patrimonio se encuentra ante obstáculos de índole política, como ciertos grupos de poder regionales, que suelen extender su campo de influencia hasta las instancias de gobierno de los



Carnaval en Tlaxcala, 1993, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

estados, o bien, ante situaciones de ingobernabilidad para hacer efectiva la aplicación de la ley en la materia.

En muchos casos, los proyectos de gestión de patrimonio cultural enfrentan situaciones de acentuados conflictos sociales, generalmente en torno a la tenencia de la tierra o bien, por la disputa del patrimonio cultural. Resulta preocupante el hecho de que ciertas propuestas de “planes de manejo”, concebidos como modelos organizacionales o sistémicos que se suelen aplicar en el sector administrativo empresarial, omitan el análisis de las condiciones sociales (económicas y políticas) de este tipo.

Tipo y causas de conflicto

Los problemas de tenencia en zonas arqueológicas como una de las causas de conflicto, tienen su origen en una falta de precisión jurídica en relación con los derechos ejidales en zonas federales. En la actualidad y desde la reforma del artículo 27 Constitucional, realizada por el

ex presidente Carlos Salinas de Gortari, el problema se revierte en menoscabo de la parte federal ante la prioridad que se da a los títulos de propiedad.

Por otra parte, una de las limitaciones de la legislación ha sido la de aceptar que las zonas arqueológicas se encuentren en terrenos de propiedad particular. Ello ha conducido a un desmembramiento de la base en la que reside la unidad fundamental del patrimonio cultural: el patrimonio construido y su elemento territorial, los cuales se hallan estrechamente entrelazados y mutuamente implicados. El territorio es también patrimonio geosimbólico y paisaje cultural.

Diversas zonas arqueológicas: Teotihuacan, Monte Albán; Tajín y Chichén Itzá son representativas por las problemáticas que ofrecen. Una característica es la presión que ejercen los distintos procesos de crecimiento urbano especulativo y la ocupación irregular sobre las zonas arqueológicas; así como el desarrollo del comercio informal. En algunos casos, el fenómeno principal es el despojo o adquisición de tierras ejidales ante el aumento del precio de la tierra y el cambio de uso del suelo como resultado del establecimiento estratégico de zonas hoteleras (y hasta parques ecoturísticos) en el entorno patrimonial.

En estos casos, el turismo masivo (que también representa un factor de presión) representa un objetivo principal del mercado. Entonces la presión de los distintos sectores interesados por participar en las zonas arqueológicas, no siempre responde



Carnaval en Tlaxcala, 1993, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

a fines patrimoniales. Además, la demanda proviene muchas veces de los habitantes de la región especialmente los más cercanos movidos por la necesidad o un interés utilitario por la obtención de ingresos.

En algunos casos, la lucha por lograr espacios para realizar las actividades comerciales se confunde con las razones aducidas de un interés por el patrimonio y la identidad. Incluso éstas se argumentan como la razón principal, aunando a ello –como sucede en Chichén Itzá– los derechos establecidos en el Convenio 169 de la OIT y los Acuerdos de San Andrés Sacamch'en.

Con todo ello, se pone de manifiesto una contradicción entre lo público y lo privado, lo cual constituye una de las causales del conflicto en relación con el patrimonio cultural. Ello se acentúa a partir de que la ideología estatal de que la identidad nacional ha entrado en crisis.

Características del escenario de los conflictos sociales en relación con el patrimonio

Se pueden advertir algunas características que dan cuenta del escenario en el que se manifiestan diversos conflictos relacionados con el patrimonio cultural:

- Se generan discrepancias que ponen *en tela de juicio las atribuciones de la federación en materia patrimonial*. El poder federal (el INAH) y diversos gobiernos de los estados disputan prerrogativas sobre el patrimonio cultural (Palenque, Chiapas durante el mandato de Albores Guillén; Iniciativas del Congreso de Jalisco; iniciativa de ley General de Cultura de Oaxaca; la toma de posesión de la zona arqueológica de Tajín del gobernador Miguel Alemán).

Se aduce que estas reacciones hacia la “descentralización” son un modo de cuestionar el excesivo centralismo del federalismo mexicano. Los gobiernos de los estados están intentando lograr un mayor grado de autonomía y ven en el patrimonio cultural la ocasión para apropiarse de una parte del mismo, en la medida en que éste puede representar una **ventaja diferencial** de ingresos potenciales.

- Se produce *una intersección entre distintos niveles de conflicto*: estados y federación por una parte; entre el interés público y los intereses privados; los sectores sociales y



Carnaval en Tlaxcala, 1993, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

los intereses privados empresariales o del estado, o entre los propios sectores populares, defendiendo intereses diversos: patrimoniales y económicos.

- Se pone de manifiesto la *disputa por un patrimonio comunitario, en contra de lo que se percibe como un monopolio federal* ejercido sobre el mismo. Ello se deja sentir en mayor medida, especialmente en una etapa en la que el estado-nación por un lado, ha perdido fuerza de representatividad ante las tendencias avasalladoras de la globalización; por otro aparece como un agente que pretende acaparar los elementos que corresponden a grupos que expresan identidades culturales específicas. Se percibe que las disposiciones del estado resultan incongruentes con el hecho de que se está reconociendo un valor a las diferencias culturales y la identidad propia.

Se produce entonces la ruptura con respecto de una identidad nacional jerárquicamente superior (un ejemplo de ello ha sido la disputa de comunidades de Oaxaca por el derecho de preservar ciertos “lienzos”).

La crisis de dicho orden ideológico-simbólico se traduce en las diversas manifestaciones por la restitución del patrimonio comunitario frente al estado. Si bien, esto podría verse como expresión de la fragmentación del concepto de unidad del patrimonio nacional, puede considerarse también como la reacción de apropiación legítima de las comunidades sobre su patrimonio inmediato y más sentido. Este fenómeno representa la contrapartida de la figura de “patrimonio de la humanidad”, por la que se pretende valorar la parte conspicua del patrimonio nacional, promocionado en función de la globalización turística.

- Se está ocasionando una *afectación a las zonas arqueológicas como resultado del crecimiento urbano desmedido*, tanto el habitacional como comercial y turístico. Como consecuencia de lo anterior, se han suscitado situaciones de enfrentamiento, ante la contraposición de intereses entre sectores que pugnan por proteger las zonas patrimoniales y aquellos que han invadido parte de las mismas (Teotihuacan; Monte Alban).
- Se deja sentir *la presión de los campesinos desempleados en las zonas arqueológicas, convertidos en vendedores, así*



Carnaval en Tlaxcala, 1993, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

como de los propios artesanos y comerciantes en fijo. Esta presión ha sido también fuente de conflicto en zonas como Teotihuacan, Tajín, Tulum y Palenque.

- Se han desarrollado movimientos sociales que aglutinan a distintos sectores de campesinos, propietarios medios, sindicalistas y trabajadores del sector cultural. Las motivaciones particulares de algunos grupos con intereses particulares no anula el carácter social de los movimientos, que resisten ante las afectaciones al patrimonio cultural. Igualmente, algunas organizaciones proceden como parte del proceso de invasión sobre las áreas patrimoniales delimitadas.
- Con ello se producen posicionamientos y alianzas inéditas entre los sectores afectados por las políticas neoliberales (en Puebla por ejemplo, a principios de la década de los no-

venta, entre los habitantes pobres de la ciudad y un sector de propietarios afectados, ante lo cual, el INAH no presentó una posición única, sino diametralmente escindida). Dichas alianzas, se producen no sólo como resultado de ciertas coyunturas. En algunos casos, éstas surgen del imperativo de defender los espacios patrimoniales de los centros históricos como ámbitos de socialidad compartidos.

Otro ejemplo es actualmente el de Chichén Itzá, donde un sector de la institución choca contra otro de la misma (antiguos custodios contra los más recientes, al mismo tiempo que se oponen a los propietarios de la zona (la familia Barbachano); pero también en conflicto con las autoridades, cuando aquellos se vinculan con el sector menos favorecido de los artesanos-comerciantes.

En Monte Albán: los campesinos originarios de localidades circundantes (como Xoxocotlán) se han aliado con invasores que ocupan terrenos, para formar asentamientos irregulares y les brindan un cuerpo social para establecerse. Esto podría interpretarse como un proceso fragmentación social o una pérdida de organicidad comunitaria; sin embargo, ello denota también la manifestación de nuevos niveles de contradicción, así como de la recomposición de nuevas articulaciones que conllevan una creciente complejidad.

- Se dan situaciones de conflicto en que el posicionamiento de los actores difiere aparentemente de su condición objetiva: “defen-



Carnaval en Tlaxcala, 1993, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

sores” del patrimonio cultural que no son los habitantes de las comunidades aledañas a las zonas, en tanto que los habitantes cercanos se desinteresan del patrimonio; y el caso en que el INAH, como la institución destinada a la protección del patrimonio cultural entra en conflicto con los movimientos sociales que pretenden defenderlo. Por ejemplo en Teotihuacan.

- Hoy, la cultura es un eje y dimensión que tiene que ver con todos los aspectos de la vida social. Estas manifestaciones se dan al mismo tiempo en torno de los significantes nacionales, que han aglutinado a la población en general. *El referente patrimonial es motivo o la ocasión de disensiones, pero también sirve como dispositivo para activarlas.*
- Por otra parte, *el patrimonio cultural llega a significar algo distinto para los diferentes sectores, es decir pasa*

de su univocidad como significante a un objeto (polisémico) de la hermenéutica social.

- *Ciertos grupos esgrimen motivos de legitimación basados en la identidad y derechos que provienen del hecho de ser descendientes de los pueblos originarios (así lo manifiesta por ejemplo un sector de la población de artesanos-comerciantes en Chichén Itzá, a partir de la defensa de su derecho a un espacio para realizar sus actividades). Un afán de primordilidad anima no obstante las razones con que pretenden legitimarse tales sectores. Sin embargo, el grupo más bien asume —antes que “construir”— una identidad que le permite avanzar en la negociación ante el estado, de manera que se le reconozcan derechos. Es un proceso de legitimación por el cual dicho grupo asume como propio, lo que poco antes era ajeno. La “**adopción de una identidad**”, se asemeja más a la “invención de la tradición” a la que aluden E. Hobsbawn y A. Giddens, que a su “construcción”.*
- Una concurrencia asidua a las zonas arqueológicas como centros ceremoniales de eminente valor simbólico pone en evidencia el aspecto de *un fenómeno de sacralización y emergencia de nuevos movimientos religiosos (mexicanidad; tipo “new age”) que restablecen el referente patrimonial como elemento de elevada significación.*



Carnaval en Huijotzingo, Pue. Entre 2000 y 2003, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

- Contradictoriamente, se desarrolla a la par una concepción del patrimonio cultural y de las zonas arqueológicas en particular como espacios económicos susceptibles de ser gestionados de forma rentable, simultáneamente con el hecho de que dichas zonas son consideradas por amplios sectores, como lugares de valor simbólico e identitario. Pero también *se manifiesta una forma de conciencia –en cierto grado– que integra y concilia una visión utilitaria y la apreciación simbólica del patrimonio cultural.*
- Se dan *conflictos en los que el patrimonio cultural no siempre parece ser el objetivo, sino el referente el torno del cual se definen emplazamientos para la obtención de ventajas y beneficios de diverso tipo.* Por ejemplo en Chichén Itzá.
- Pero también se *manifiestan situaciones de conflicto fuera del foco*

de las zonas arqueológicas y de los espacios patrimoniales reconocidos. En centros históricos o en lugares sagrados y santuarios de los pueblos indígenas y campesinos (como ha sido el caso de Wiricuta, San Luis Potosí). Por otra parte, lo movimientos que se han organizado en contra de la construcción de grandes obras hidroeléctricas (como la anunciada de Boca del Cerro) y ramales de las carreteras Plan Puebla-Panamá, como el Istmo de Tehuantepec entran constante conflicto con las autoridades locales, estatales y contratistas, ante la inminencia de los daños ocasionados a comunidades y sitios arqueológicos.

En otros ámbitos, los pueblos indígenas de Chiapas han venido luchando en contra del saqueo de sus recursos ambientales (caso del proyecto ICBG Maya que pudo ser detenido gracias a la denuncia, la organización y las movilizaciones de las comunidades en defensa de los “conocimientos tradicionales”).

Significativamente, el INAH no se ocupa de casos como éste, no obstante que no hay nada en la legislación que impida o limite su acción hacia los mismos, o por lo cual tenga que delegar la responsabilidad de este patrimonio simbólico de los pueblos indios al INI o a las ONG’s ambientalistas.

Suele suceder, que cuando una zona arqueológica es considerada como lugar sagrado, entonces el INAH procede sólo para proteger a la zona. Da entonces la impresión de que, cuando se



Carnaval en Huijotzingo, Pue. Entre 2000 y 2003, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

alude a sus funciones, nos hallamos ante una gran sinécdoque institucional, pues se da la “parte” de lo arqueológico y lo monumental por el “todo” de lo patrimonial. Por ello es que, la emergencia del llamado “patrimonio cultural inmaterial” representa un reto, que será decisivo para el futuro del INAH.

Es de preverse que en un futuro próximo, se den conflictos en diversas zonas. Conflictos entre los habitantes locales y los agentes de la nueva colonización ecoturística (agencias; empresas ambientalistas y turísticas), pero también conflictos intestinos como entre los “caribes” lacandones que pelean por motivos del manejo de la reserva en Bonampak. Calakmul, en donde hay intenciones de manejo de la reserva por parte de sectores (“amigos de Calakmul”) que consideran a los productores de la localidad como simples asociados incapaces de aprovechar las potencialidades (genéticas), para llevar a cabo el manejo “sustentable” de las reservas ambientales.

Algunas prevenciones y alternativas

- La gestión del patrimonio debe considerar el contexto mayor y la complejidad de la realidad en la que se va a llevar a efecto. Habrá de ajustarse en función de esa problemática, tomando en cuenta los factores económicos y sociales de orden estructural que determinan los problemas enfrentados. Su concepto supone que se actúa –más que– administrativamente sobre una materia compleja que es eminentemente cultural y en la que entran en juego una diversidad de actores sociales involucrados.

Ello implica la necesidad de armonizar los intereses (opuestos algunos) de los distintos actores de manera que puedan encauzarse en beneficio de la protección y conservación del patrimonio como una prioridad.

- Los planes de ordenamiento territorial son un asunto fundamental; sin embargo, las propuestas de estos planes deberían partir de la consulta pública a nivel regional y local, reconociendo a la población como agentes sociales activos, así como la existencia de regiones culturales. Hacen falta criterios de un ordenamiento en materia cultural, que además sean reconocidos por las instituciones. Ninguna política de ordenamiento territorial es completa si no incluye el aspecto cultural.



Carnaval en Huijotzingo, Pue. Entre 2000 y 2003, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

- Es urgente también la solución de los conflictos agrarios y de tenencia de la tierra en el entorno de las zonas arqueológicas. Se necesitaría concertar nuevos tipos de acuerdos con respecto a las formas de propiedad y el reconocimiento de las formas de apropiación social del patrimonio, así como las opciones reales de corresponsabilidad para su manejo.
- Se deben prevenir los impactos que resultan de la construcción de obras diversas que son parte de la reestructuración territorial que se está impulsando, a través de proyectos como el Plan Puebla-Panamá y el Corredor Biológico Mesoamericano. El papel del INAH no puede limitarse a la realización de la labor de rescate y salvamento ante su avance.
- Se requiere de propuestas integrales para la salvaguarda, que incluyan los asentamientos de comunidades y zonas de patrimonio cultural. Una

concepción integral sobre los recursos culturales implica considerar no sólo el patrimonio arqueológico y monumental, sino la cultura viva presente en el tejido social y que encarnan los sujetos en su interacción constante con aquél.

La gestión cultural implica en ese sentido, trabajar en relación con el rescate de la memoria y el pasado histórico, el presente y su problemática y el futuro, mediante el fomento a la creatividad y la concepción de nuevos proyectos.

- Cuando se plantea que se debe normar, significa que se reconoce la existencia de un nuevo escenario y que se necesita partir de un esquema que incluye a distintas formas participación.
- Una política de gestión del patrimonio tiene que asumir, ante todo, las situaciones de conflicto que se presentan. En México, conforman un panorama de disputa que engloba tanto los ámbitos territoriales como los propios bienes culturales.
- Algunas alternativas tendrán que provenir de la concurrencia y negociación de las partes en conflicto, sobre la base de propuestas de participación y corresponsabilidad.¹ Ello implica la posibilidad de que estos sectores no sólo obtengan ventajas sino que contribuyan a los fines de la protección y conservación del patrimonio cultural.



Carnaval en Huijotzingo, Pue. Entre 2000 y 2003, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

Sería necesaria la formación de instancias que procedieran mediante el esquema de una política de “**resolución de conflictos**” de forma paralela a las instancias legales que se ocupan de los casos jurídicos concretos. Dichas instancias deberían ser de carácter interdisciplinario, tener un estatuto de reconocimiento y –apegadas a la ley– servir de puente entre las instituciones como el INAH y los actores sociales: comunidades; grupos socioreligiosos; colonos y ejidatarios y en general la sociedad civil.

- Serían de utilidad los recursos ofrecidos por los **observatorios del patrimonio cultural**, como los que se han propuesto en la UNESCO, para obtener una visión integral y de conjunto sobre la problemática nacional del patrimonio cultural, así como en las distintas regiones.

La aplicación de recursos financieros no sustituye a la gestión comunitaria. Cabe recordar que una de las características de la ideología tecnocrática ha sido la de imaginar que los proyectos concebidos en las oficinas gerenciales o de gobierno pueden aplicarse directamente, sin mediación alguna en el terreno. Abundan los fracasos en los que recursos destinados al financiamiento para el desarrollo y la lucha contra la pobreza aplicados por organismos como la PNUD o la FAO, se han desperdiciado mientras se constata que –sin motivos claros– las localidades más pobres los desaprovechan.

Cabe la duda acerca de si las nuevas formas de eficiencia solventarán las limitaciones político-institucionales. En la presentación de algunos modelos de “gestión del patrimonio”, prevalece un afán eficientista y una pretensión aséptica que denota una resistencia a reconocer la especificidad sociopolítica del funcionamiento institucional.

Por ello es que cabe el cuestionamiento acerca de si la estrategia que concibe al patrimonio cultural en función de un interés que ya no es simplemente el de su acrecentamiento, preservación y difusión, sino de su administración o gestión como un recurso económico más, permitiría a instituciones como el INAH (en un periodo crítico como por el que actualmente transita) coadyuvar a superar los retos que, por su parte, enfrenta la cultura, tan fuertemente sometida hoy a las presiones de la globalización y la mercantilización.



Carnaval en Huijotzingo, Pue. Entre 2000 y 2003, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

- Habría que invertir el planteamiento neoliberal según el cual, el Estado en su proceso de adelgazamiento delega a la iniciativa privada las funciones que se ha considerado como prerrogativa suya, una de las cuales es nada menos que la cultural.

El Estado, por el contrario, prepararía las condiciones para facilitar el proceso de incorporación y participación creciente –y diferencial según los casos- de la población en el “co-manejo” del patrimonio cultural, sobre la base de un proyecto de desarrollo y un plan manejo, así como de una normatividad, dando lugar a las demandas de “apropiación social” del patrimonio, sólo que en función del objetivo concepto más generoso de su “**restitución social**”. Ello significa la incorporación de lo social en un concepto ampliado de lo público. De ese modo, el estado facilitaría de distintas formas y desbrozaría el camino para que las comunidades

desarrollen la capacidad de salvaguardar; proteger, conservar y manejar los recursos culturales, especialmente ahí donde el Estado no ha logrado cubrir esa necesidad.

En esa perspectiva, un concepto de gestión o plan de manejo sería impensable sin una participación social no sólo coadyuvante, sino decisiva.

Las zonas de patrimonio se hallan en la intersección crítica de los espacios de conflicto: litigios agrarios, reivindicaciones territoriales y el interés especulativo por los bienes raíces, cuyos agentes sacan provecho de la presión que ejerce la demanda por vivienda, resultante del crecimiento urbano.

Pero además, en la última década, se ha difundido un interés por el patrimonio en distintos sentidos, ello es motivo de diversas situaciones de conflicto. Un **fenómeno de patrimonialización**² que se extiende a distintas esferas de la sociedad, se agrega a los motivos del interés creciente de la sociedad por el patrimonio cultural.

Por ello, sería frustrante que instituciones como el INAH pretendiesen resolver los problemas que enfrentan, limitándose sólo a atender aquellos casos que se refieren a su “ámbito de competencia”, si por esto se entiende sólo el de la materia arqueológica o monumental. O como si aquél fuese un agente puramente legal y no un agente cultural autónomo.

Tampoco sería válido pretender cancelar los problemas apelando también de forma limitada al “cumplimiento de la



Carnaval en Huijotzingo, Pue. Entre 2000 y 2003, formato 35mm. © Jorge Pablo de Aguinaco.

ley”, puesto que precisamente se dan cada vez más situaciones que rebasan el nivel jurídico y se definen como socio-políticas. En estos casos se requiere de soluciones y alternativas, que se hallan más allá de un concepto minimalista de las funciones del INAH. Por ello es que se tiene que negociar, ya que se dirime sobre un terreno en el que no todo está preestablecido ni decidido.

Ahora bien, si la negociación se considera como un principio válido, ¿cuál es el margen de negociación con los sectores sociales en un contexto donde el “cumplimiento de la ley” se antepone como requisito ¿Cuenta el INAH con la capacidad y la disposición, así como la voluntad política de abordar los problemas que se presentan en ese nivel? ¿Cuenta con las instancias, la capacidad de convocatoria y concertación, así como para hacer valer ante otras instituciones, aquello que ha logrado con las comunidades? ¿Ha establecido los criterios y cuenta con la metodología

para adoptar un esquema de **resolución de conflictos** como medio para hacer propuestas viables a nivel social?

- Entonces, una de las cuestiones que prioritariamente deberá considerar una política institucional sobre gestión del patrimonio cultural es la disposición y capacidad para dar cabida, como parte suya, a instancias de negociación con los más diversos actores sociales, a partir de un nuevo esquema, abierto a contextos de muy amplio espectro que van desde la regulación de la participación del sector privado hasta las implicaciones de la autonomía de los pueblos indígenas.

Notas

¹WOYNAR, Marion, “La Arqueología y la Problemática Social: hacia un Manejo de los Recursos Arqueológicos con Mayor Colaboración de las Comunidades”, Universidad de Paris.I Panteón Sorbonne, Francia. Ponencia presentada en el XVI Simposio de investigaciones en Guatemala 15-19 de julio, 2002.

²HUYSEN, Andreas, *En Busca del Futuro Perdido (Cultura y Memoria en Tiempos de la Globalización)*, Edit. Fondo de Cultura Económica e Instituto Goethe, México, 2002. Andreas Huyssen alude a la “y la “museización” o sensibilidad museística (p.43) y la “obsesión contemporánea por la memoria” (p.23).